

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**

Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Presente

La que suscribe, Liz Alejandra Hernández Morales, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 fracción II y 241 fracciones I y II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente **Posicionamiento relacionado con el trabajo que realiza el Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.**

En los Estados democráticos tiene que existir el derecho a estar informado sobre lo que están haciendo todas aquellas entidades que reciben recursos públicos, así como los motivos por los cuales lo hacen. Este derecho a conocer cualquier información es una condición imprescindible en un Estado constitucional y democrático de derecho. Aquellos que la oculten o nieguen, son todo, menos Estados democráticos. El Acceso a la Información como derecho humano y como política pública es inherente a las ideas de democracia y gobernabilidad democrática.

El hecho de poder acceder a información pública, fortalece la participación ciudadana, la gestión pública, y por ende la gobernabilidad. Además, permite reforzar el sistema democrático, incorporando al ciudadano en los procesos de estudio, análisis, gestión y evaluación de las políticas públicas.

El Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el órgano garante de nuestro Estado, busca ser efectivo en la protección de derechos fundamentales mediante la garantía de transparencia en todos aquellos rubros públicos que son sujetos de la misma. El IMAIP, tiene como objetivo incentivar la capacitación permanente de los sujetos obligados, persiguiendo una cultura del conocimiento de los temas de rendición de cuentas, así como de sus obligaciones constitucionales y legales en el tema de transparencia.

El IMAIP se ha consolidado con el paso de los años, ya que, a través de él, las y los Michoacanos vemos garantizados nuestros derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y porque para disminuir los costos de la corrupción, debemos ser firmes en materia de transparencia. El órgano garante ha

daño resolución a más de 6,000 procedimientos, en los cuales ha revisado que todos quienes somos sujetos obligados, demos respuesta accesible, completa y oportuna a lo solicitado, así mismo, ha verificado que se cumpla con la publicación de información en los portales de internet para que sea posible acceder a la misma en cualquier momento y lugar.

Parte de la labor del Instituto consiste en crear conciencia en quienes reciben recursos públicos, haciendo que ahora veamos la transparencia como una actividad fundamental y una responsabilidad, y no como una carga. Las políticas y procedimientos establecidos por el IMAIP han permitido y promovido que casi 100 millones de documentos se encuentren publicados en los portales de internet de los sujetos obligados del Estado, documentos, a los que cualquiera de nosotros puede acceder, en pleno ejercicio de nuestros derechos humanos.

Nuestro órgano garante es integrante del Sistema Nacional de Transparencia y participó en la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la implementación de su aplicación para teléfonos móviles, esto con la finalidad de facilitar el acceso a la información a todas las personas, por lo que seguramente, las casi 77,000 solicitudes de acceso a la información que se han presentado, incrementarán.

Para el IMAIP existen nuevos retos, nuestra sociedad está más informada que nunca, todo ello gracias a las herramientas tecnológicas de las que podemos disponer, por lo que contar con un Instituto fuerte y respaldado por este Congreso es indispensable para asegurar el respeto de los derechos humanos de los 4,748,846 Michoacanas y Michoacanas que habitamos en el estado, según el INEGI. Dentro de los proyectos que el Instituto estará impulsando en próximos meses, se encuentran el Sistema Estatal del Obligaciones de Transparencia, el Sistema de Gestión Documental, la especialización acreditada de las Unidades de Transparencia, así como el fomento de la utilidad de la información y la prevención ciudadana para el cuidado de los datos personales.

Desde esta tribuna, hago un respetuoso llamado a mis compañeras diputadas y compañeros diputados para que se dignifique y respete el presupuesto asignado a este Instituto en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para 2022, con la finalidad de que este Órgano Garante asegure el derecho de acceso a la información y garantice la protección de los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, y organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos

autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado, tal como lo marca la Ley en la materia.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a 17 de diciembre de 2021

Atentamente

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales